

ALOJAMIENTO EN UNA RESIDENCIA UNIVERSITARIA

Normas básicas de convivencia

Las residencias con las que *Costa de Valencia, S.L.* trabaja están próximas a la escuela. Además cuentan en general con un servicio de recepción de 24 horas. Si te alojas en una de ellas, debes saber que suelen elaborar una lista de normas de convivencia para asegurar una correcta prestación de sus servicios a los estudiantes alojados.

El personal de tu residencia te informará con detalle el día de tu llegada sobre sus normas internas y horarios.

Aquí tienes una lista de las normas básicas requeridas por las residencias de estudiantes. Para garantizar una buena convivencia, es necesaria la colaboración de todos. *Costa de Valencia, S.L.* no se hace responsable de las quejas que puedan recaer sobre los estudiantes alojados en residencias por el incumplimiento de estas normas:

- Al llegar a la residencia, deberás rellenar una ficha de datos personales, así como mostrar la documentación que el personal de la residencia te requiera.
- Si *Costa de Valencia, S.L.* ha efectuado la reserva de tu habitación, el pago de la misma se efectuará en la secretaría de la escuela.
- Cualquier problema relacionado con la habitación se debe comunicar en la recepción de la residencia con la mayor brevedad posible.
- No se permite alojar a personas no autorizadas por la residencia. Las habitaciones sólo pueden ser visitadas u ocupadas por la persona alojada y registrada en la residencia.
- Está prohibido molestar a los vecinos con ruidos durante las horas nocturnas. Se ruega el máximo silencio en zona de habitaciones, por el descanso general, en especial a partir de las 22:30h., evitando en lo posible las charlas y sonidos molestos (relojes, móviles, radios,...).
- Los estudiantes son responsables de mantener en buenas condiciones los muebles, menaje, sábanas y mantas. El mal uso de los enseres será causa de rescisión del alojamiento.
- En general no está permitido cocinar, guardar alimentos o consumirlos en las habitaciones.
- Si te hospedas en régimen de pensión alimenticia, es obligatorio respetar los horarios del comedor.
- La hora de salida de la habitación el último día depende de las normas de cada residencia, pero suele ser en torno a las 12 del mediodía. Las llaves deberán ser depositadas en recepción.